

**SAN JUAN DE BETULIA
MAYO 27 DE 2011**

PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2010-2014 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE.

En el marco de la política de '**Educación de calidad, el camino para la prosperidad**', así como en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016, el Plan Sectorial de Educación 2010-2014 se constituye en un pacto por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en el municipio de San Juan de Betulia, producto de un amplio y democrático proceso de participación a través de mesas de trabajo en los establecimientos educativos, para asegurar en el sistema educativo del municipio: la calidad, el acceso, la permanencia y la disponibilidad que permitan a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de las zonas urbanas y rurales una formación de alta calidad. En este pacto confluyen las visiones, conocimientos y preocupaciones de los docentes y directivos docentes, del personal administrativo, de la comunidad educativa, del sector productivo, del gobierno departamental y de la alcaldía municipal.

El Plan Sectorial de educación 2010-2014 del municipio de San Juan de Betulia se convierte en un documento dinamizador de los Planes de Mejoramiento educativos de los establecimientos educativos del municipio, en la medida en que se plantean prioridades que responden a las necesidades establecidas en los mismos y teniendo en cuenta que la política educativa del país para el próximo cuatrienio se sustenta en cinco énfasis:

- La atención integral a la primera infancia.
- El mejoramiento de la calidad educativa.
- El cierre de las brechas sociales que persisten en la prestación del servicio.
- La educación con pertinencia para la innovación y la productividad.
- El mejoramiento de la eficiencia en la gestión del sector.

MISIÓN

El Plan Sectorial de Educación 2010-2014 del Municipio de San Juan de Betulia, Sucre, garantiza plenamente el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y jóvenes, independientemente de sus condiciones personales, sociales y culturales, logrando que los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender en el momento que lo deben aprender y desarrollar los valores y competencias necesarias para la participación ciudadana e interactuar en la sociedad de la información y comunicación.

VISIÓN

En el 2014 el municipio de San Juan de Betulia contará con un sistema de educación preescolar, básica y media que garantizará la igualdad de oportunidades educativas, así como la permanencia de sus educandos cumpliendo con la función social de integralidad e inclusión, contribuyendo con el desarrollo de las competencias comunicativas, básicas, científicas, laborales y ciudadanas, promoviendo la práctica de valores, la identidad cultural y la preservación de la historia de nuestra región en los niños, niñas y jóvenes del municipio de San Juan de Betulia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

GENERAL

Lograr que los educandos del municipio de San Juan de Betulia tengan acceso a una educación de calidad mediante la implementación de modelos de gestión escolar innovadores y pertinentes en los establecimientos educativos que permitan elevar la cobertura en la primera infancia, disminuir las brechas en la educación entre las zonas rural y urbana, reducir las tasas de analfabetismo, desarrollando las competencias comunicativas, básicas, científicas, laborales y ciudadanas apoyados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

ESPECIFICOS

1. Universalizar la educación a través de la ampliación de la cobertura en el municipio.
2. Ofrecer educación con calidad para toda la población estudiantil betuliana.
3. Propiciar en los educandos el desarrollo de las competencias comunicativas, básicas, científicas, laborales y ciudadanas.
4. Integrar las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educativos del municipio de San Juan de Betulia.
5. Mejorar la calidad y eficiencia de la gestión de la secretaria de educación municipal y de los establecimientos educativos a nivel local.
6. Fortalecer los escenarios de planeación educativa, corresponsabilidad social y desarrollo del proceso educativo.

PRINCIPIOS DEL PLAN

El plan sectorial de educación del municipio de San Juan de Betulia, Sucre responde a los siguientes principios básicos:

Calidad

Según lo expuesto el pasado 10 de noviembre de 2010, durante el lanzamiento de la política sectorial para la prosperidad, la educación de calidad se entiende como *"aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Es una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad"*.

Equidad

Hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho fundamental de la educación.

Pertinencia

El plan responde a las necesidades y condiciones sociales del municipio de San Juan de Betulia, promoviendo una educación contextualizada y soportada en la historia y cultura del municipio, así como en la diversidad de los habitantes del municipio. De esta manera el plan apunta a una educación que responda a las demandas sociales de la población y a las perspectivas de desarrollo del municipio.

Ciencia y Tecnología

El plan promoverá la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos educativos, con una perspectiva crítica, innovadora y de transformación de saberes y realidades. El plan reconoce que la generación de conocimiento es posible mediante la incorporación de modelos educativos que involucren los mediadores tecnológicos interactivos, en la medida en que la comunidad académica se apropie de manera responsable de las herramientas que proveen los avances en Ciencia y Tecnología.

Educación para la vida

El plan concibe la educación como un proceso permanente a lo largo de la vida del ser humano. En este sentido se reconoce que el aprender a aprender es uno de los pilares centrales de la educación actual; por lo tanto, el plan velará para que la educación que se brinde en el municipio desarrolle la capacidad de la población para aprender a lo largo de toda la vida, contribuyendo a que las personas alcancen autonomía, desarrollo personal y profesional.

SEGUIMIENTO DEL PLAN SECTORIAL EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012- 2015

El seguimiento del Plan Sectorial de Educación Municipal , es un proceso que contribuye al fortalecimiento del plan como escenario formativo , de aprendizaje para el municipio y generador de identidad y compromiso de la ciudadanía con los fines de la educación . Así mismo , es necesario articular el seguimiento al Plan con las estrategias de seguimiento del Plan Nacional de educación.

1- OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN

El objetivo del seguimiento al Plan es propiciar el control social con respecto a la implementación del Plan Educativo Municipal , mediante acciones de socialización y difusión del plan , la información periódica sobre el desarrollo del plan y el seguimiento propiamente dicho de su ejecución.

2- ACTORES DEL SEGUIMIENTO

- **a.** La comisión municipal de seguimiento del plan sectorial municipal año 2010-2014 constituida según las directrices del plan , liderará las estrategia de seguimiento del plan municipal , su rol central en este sentido es la promoción , en coordinación con la administración municipal , de las actividades relacionadas con la difusión , seguimiento y evaluación del plan.
- **b.** La administración municipal. cuyo rol en el seguimiento del plan está relacionado con gestionar apoyos para la dinámica de seguimiento , la conformación de alianzas interinstitucionales y la coordinación de actividades con la comisión municipal de seguimiento del plan
- **c.** Iniciativas de control ciudadano, que con base en su misión pueden contribuir con el seguimiento de indicadores específicos y la organización de eventos de rendición de cuentas y de análisis de temas particulares del plan

- **d.** los establecimientos educativos del municipio , cuyo papel en el seguimiento del Plan está relacionado con la realización de investigaciones sobre temáticas específicas de éste , la participación en eventos de análisis y reflexión sobre los avances del plan , el análisis de información y el seguimiento al tablero de indicadores.
- **e.** Entidades de control y veedurías ciudadanas, que desde su misión aportan estudios análisis y evaluaciones de aspectos particulares de la educación en el municipio.
- **f.** Entidades de apoyo a proyectos de desarrollo educativos, que pueden vincularse al seguimiento del plan a través de análisis y evaluación de temas específicos de la educación.
- **g.** El Concejo Municipal , organismo de control político sobre el desarrollo de la educación en el municipio
- **h.** Actores de la comunidad educativa, beneficiarios directos del servicio educativo

3- MECANISMO DE SEGUIMIENTO

- **a.** La realización de un evento anual de rendición de cuentas por parte de la Administración Municipal
- **b.** La elaboración de informes anuales de progreso
- **c.** La publicación anual de un boletín sobre los avances del plan
- **d.** investigaciones sobre temas específicos del plan
- **e.** Definición y actualización de indicadores de seguimiento y evaluación de los resultados de plan
- **f.** Elaboración de la línea de base como referencia para la elaboración de las mediciones, análisis de resultados e informes de divulgación
- **g.** La conformación de alianzas y convenios interinstitucionales para el desarrollo del seguimiento.

4- INDICADORES BÁSICOS

NIVELES EDUCATIVOS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">P R I M E R A I N F A N C I A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cobertura de la atención a la primera infancia (niños y niñas vinculados a programas de atención , en relación con la población de 0 a 5 años ➤ Porcentaje de horas destinadas a formación en servicio de los adultos a cargo de los niños y niñas , en relación con el número de horas destinadas a la atención directa ➤ Duración de la jornada educativa (por día, semana, año y número de horas efectivas de trabajo educativo por día, semana, ,año).. ➤ Gasto público en educación de la primera infancia , como porcentaje del gasto público en educación ➤ Gasto total en educación de la primera infancia por niño <p style="text-align: center;">INDICADORES</p>

NIVELES EDUCATIVOS	
E D U C A C I O N B A S I C A Y M E D I A	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cobertura bruta y neta de la educación básica y media, total y por niveles educativos ➤ Población por fuera del sistema educativo ➤ Tasa de analfabetismo en el Municipio ➤ Años promedio de educación de los habitantes del municipio ➤ Clasificación de los establecimientos educativos en las categorías de desempeño de las pruebas de Estado para ingreso a la educación superior ➤ Porcentaje de estudiantes en cada categorías de desempeño de las pruebas saber ➤ Promedio en prueba saber ➤ Resultados saber por niveles socioeconómicos y género ➤ Gasto por estudiantes en educación básica y media ➤ Gasto público en educación básica y media ,como porcentaje del gasto público en educación ➤ Tasa de deserción por nivele educativos ➤ Tasa de repitencia por grados ➤ Estudiantes vinculados a formación técnica ,tecnología o superior, como porcentaje de la población que culmina la educación media ➤ Número de docentes y directivos docentes vinculados a redes o grupos de investigación ➤ Número de docentes y directivos docentes , que participan en programas de desarrollo profesional , como porcentaje del total ➤ Número de estudiantes por docentes ,según niveles educativos ➤ Establecimiento educativos con conectividad, como porcentaje del total de establecimientos educativos ➤ Número de estudiantes por computador

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN

Para la formulación del Plan se siguieron los siguientes pasos:

Conformación del equipo líder

El equipo líder está conformado por diferentes actores del sistema del Municipio. Es un equipo de carácter consultivo, cuya función principal ha sido la definición y validación, con el liderazgo de Dirección de Núcleo, de los lineamientos centrales del proceso de formulación del plan decenal.

Conformación y funcionamiento de las mesas de trabajo

Las mesas fueron el principal escenario del debate público sobre el plan sectorial educativo municipal. Se organizaron mesas de trabajo en los establecimientos educativos. Las mesas permitieron ampliar la base de deliberación y la construcción colectiva e incluyentes del plan, en las mesas concluyeron diversos actores de la comunidad educativa y la ciudadanía en general, con base en mecanismo de interacción y toma de decisiones, en el marco de una ruta claramente establecidas. En ellas se analizaron los aspectos estratégicos de cada eje temático (visión, prioridades y objetivos) y se propusieron las líneas programáticas, metas y acciones del plan sectorial educativo Municipal.

Sistematización de las conclusiones de las mesas

A partir de los resultados de las discusiones reportadas por las mesas de trabajo, la asesoría hizo la redacción del documento de plan sectorial Educativo municipal año 2012-2015.

Adopción del Plan Sectorial Educativo Municipal

En este momento el documento del plan se entrega a la Alcaldía Municipal , para iniciar el proceso de discusión propio del estudio de la propuesta de plan tanto por parte de la administración Municipal y el Concejo municipal

Foro Educativo Municipal año 2011,

El foro Educativo Municipal se desarrollo el día 27 de mayo 2011 , donde se presentaron las diferentes ponencias sobre los ejes temáticos discutidos en las mesas de trabajo, del plan sectorial educativo municipal año 2012-2015

PLAN SECTORIAL EDUCATIVO MUNICIPAL

AÑO 2012-2015

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

Los costos del presente plan sectorial educativo municipal año 2012-2015, asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS **(3.646.295.719,00)**

Su financiación estará a cargo del municipio con: recursos de Gratuidad de la matrícula Sisben 1 y 2, Sistema General de Participación (SGP), Regalías, Cultura, Deporte y Recursos Propios

PLAN DE INVERSIONES

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION PLAN SECTORIAL EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012- 2015

META	PROYECTO	COMPETENCIA	RECURSOS ECONÓMICOS	2012	2013	2014	2015	FUENTES
Al año 2015, las autoridades Municipales, garantizarán los recursos necesarios que permitan una educación de calidad de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales	Educación con calidad y ampliación de cobertura para toda la población en edad escolar del Municipio	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	431.749.553	103.199.820	106.295.815	109.484.689	112.769.229	Gratuidad de la matrícula MEN
	Mejorar la calidad y eficiencia del sector educativo municipal, a través de: :Adecuación óptima de la planta físico de los establecimientos educativos oficiales y dotación de estos, implementación de convenios, programas, proyectos y alianzas, apoyo a los mejores bachilleres de acuerdo a los puntajes de la prueba externas, desarrollo de foro educativos municipales, pago de servicios públicos a los E.E y trans.esc	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1.179.670.346	281.973.180	290.432.185	299.145.311	308.119.670	S G P

PLAN DE INVERSIONES

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION PLAN SECTORIAL EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012-2015

META	PROYECTO	COMPETENCIA	RECURSOS ECONÓMICOS	2012	2013	2014	2015	FUENTES
Al año 2015, las autoridades Municipales garantizarán los recursos necesarios que permitan una educación de calidad de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales	Compra de terrenos para anexar a los establecimientos educativos oficiales que lo requieran : y construcción de aulas , sedes : administrativas , laboratorios , parques recreativos, unidades sanitaria, cercados perimetrales , Bibliotecas y aulas de informáticas y otros	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1.163.466.566	278.100.000	286.443.000	295.036.240	303.887.326	REGALIAS
	Fomentar y reactivar decididamente las actividades culturales , eventos cívicos y festivos , a través de los establecimientos educativos del Municipio y dotación de la casa de la cultura , incluyendo a la Biblioteca Municipal, acorde a las nuevas tecnologías	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	218.280.176	52.174.865	53.740.111	55.352.315	57.012.885	Recursos para cultura - Ley 715 /01 SGP

PLAN DE INVERSIONES

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION PLAN SECTORIAL EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012- 2015

META	PROYECTO	COMPETENCIA	RECURSOS ECONÓMICOS	2012	2013	2014	2015	FUENTES
Al año 2015, las autoridades Municipales, garantizaran los recursos necesarios que permitan una educación de calidad de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales	Reactivar las Escuelas deportivas, campeonatos intercolegiales y recreativos a nivel municipal. Con la coordinación de los docentes de educación física de los establecimientos educativos del municipio .	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	287.041.522	65.566.795	71.653.799	73.803.413	76.017.515	SGP deporte y recreación
	Capacitar al talento humano para mejorar la calidad educativa de acuerdo a la normatividad vigente y sus políticas educativas , atendiendo a los niveles de preescolar, primaria , secundaria y media de los establecimientos educativos oficiales del municipio.	ADMINISTRACION MUNICIPAL	86.182.713	20.600.000	21.218.000	21.854.540	22.510.173	Recursos propio del Mpio..

PLAN DE INVERSIONES

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION PLAN SECTORIAL EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012- 2015

META	PROYECTO	COMPETENCIA	RECURSOS ECONÓMICOS	2012	2013	2014	2015	FUENTES
<p>Al año 2015, las autoridades Municipales, garantizarán los recursos necesarios que permitan una educación de calidad de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales</p>	<p>Alimentación Escolar a los niños y niñas de los establecimientos educativos oficiales para mejorar la permanencia de los educando en los diferentes niveles educativos del Municipio</p>	<p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>279.904.843</p>	<p>66.904.830</p>	<p>68.911.974</p>	<p>70.979.330</p>	<p>73.108.709</p>	<p>CALIDAD EDUCATIVA SGP</p>

Fuente de información de costos y financiamiento de este plan : - jefatura de presupuesto municipal

